



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000613-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar la viabilidad y el normal funcionamiento de las "Juntas Vecinales".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000602 a POP/000613, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante la entrada en vigor el Real decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y más concretamente en la Disposición adicional quinta, Entidades de ámbito territorial inferior al municipio donde se establece la obligación de que sean los secretarios de los ayuntamientos quienes ejerzan como tales en las Entidades Locales Menores, habiendo mostrado los citados profesionales su imposibilidad material para ejercer esa labor, poniendo en riesgo directo la supervivencia de estas administraciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar la viabilidad y el normal funcionamiento de las "Juntas Vecinales"?

Valladolid, 19 de abril de 2018

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero